

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas	Dependencia	Secretaria General
Contratista	Libardo Antonio Ospina Patiño	Número del contrato	042-2025
Informe No.	4 de 7	Periodo al que corresponde el presente informe	10/09/2025 al 09/10/2025
Plazo de ejecución	6 meses y 21 días	Interventor y/o Supervisor	Luis Miguel Escobar Hernández
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
A). Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean	En el periodo contractual se realizaron 50 atenciones en total que se discriminan de la siguiente forma: - 22 Acciones de tutela - 6 Desacatos - 19 Asesorías	Se anexa informe ejecutivo donde constan las atenciones.	

ELABORÓ: Libardo Antonio Ospina Patiño Contratista	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor
---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	2 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.	- 2 Derechos de Petición - 1 Amparo de Pobreza		
B). Brindar apoyo legal en la proyección de los autos interlocutorios de los procesos disciplinarios y los demás de sustanciación que se requieran incluyendo pliego de cargos.	En el periodo de ejecución se realizó la proyección de los autos que se discriminan de la siguiente forma: - Auto inhibitorio No. 08, del 08/10/2025 - Auto inhibitorio No. 09 del 08/10/2025	Se anexa informe ejecutivo donde consten los autos que se han realizado en el periodo.	las evidencias reposan en físico en los expedientes

ELABORÓ: Libardo Antonio Ospina Patiño Contratista	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor
---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	3 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	- Auto inhibitorio No. 10 del 08/10/2025 - Auto inhibitorio No. 11 del 08/10/2025 - Auto de remisión No. 6 de la queja 093-2025		
C). Realizar las actuaciones requeridas dentro del término procesal correspondiente a todas las etapas procesales concernientes al proceso ordinario y verbal, en lo referente a las constancias secretariales, informes, oficios y demás situaciones inherentes al normal	En el periodo de ejecución contractual correspondiente realice en total 12 oficios discriminado así: - 4 respuesta de derechos de petición que me fueron asignados. - 4 Constancias Secretariales de ejecutorias.	Se anexa Informe Ejecutivo donde constan los oficios.	las evidencias reposan en físico en los expedientes

ELABORÓ: Libardo Antonio Ospina Patiño Contratista	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor
--	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	4 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
desarrollo de la actuación disciplinaria de instrucción.	- 4 comunicaciones de autos inhibitorios.		
D). Apoyar al secretario general en las diferentes diligencias que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios de instrucción, tales como: recepción de pruebas testimoniales y declaraciones, así como prestar asistencia en las diferentes actividades que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	En el periodo de ejecución contractual no se realizó lo correspondiente a este alcance contractual frente a las recepciones de pruebas testimoniales, declaraciones entre otras.	Se anexa el certificado donde consta que no se realizaron.	

ELABORÓ: Libardo Antonio Ospina Patiño Contratista	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor
---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	5 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
E). Brindar apoyo legal en el procedimiento de evaluación de las quejas asignadas por parte del Secretario General en aras de determinar la procedencia del inicio de la Indagación Previa, Investigación Disciplinaria, Auto Inhibitorio o por eficiencia y eficacia procesal Auto Inadmitiendo la queja por las razones señaladas en la normatividad vigente	Durante el periodo se realizó la evaluación del reparto de que me fue asignado así de las quejas que debían ser remitidas a la Personera Municipal para que se hiciera el estudio y posterior instrucción frente a los procesos y quejas asignadas donde se realizaron los siguientes autos: - Auto inhibitorio No. 08, del 08/10/2025 - Auto inhibitorio No. 09 del 08/10/2025 - Auto inhibitorio No. 10 del 08/10/2025 - Auto inhibitorio No. 11 del 08/10/2025	Se anexan informe ejecutivo donde constan los autos realizados.	las evidencias reposan en físico en los expedientes

ELABORÓ: Libardo Antonio Ospina Patiño Contratista	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor
---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	6 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	- Auto de remisión No. 6 de la queja 093-2025		
F). Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	En el periodo de ejecución asistí y participé en las siguientes reuniones en la Personería Municipal del Municipio de Dosquebradas: - Se asistió a la capacitación en nuevos temas del comité de convivencia laboral , frente a la actualización normativa en acoso laboral y sexual en las instalaciones de la Personería	Se anexa informe ejecutivo donde constan los registros fotográficos donde se evidencia la asistencia a estas actividades.	

ELABORÓ: Libardo Antonio Ospina Patiño Contratista	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor
---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	7 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	Municipal de Dosquebradas el día 29/09/2025.		



Libardo Antonio Ospina Patiño
Contratista



Luis Miguel Escobar Hernández
supervisor

ELABORÓ: Libardo Antonio Ospina Patiño Contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor 
---	---

INFORME EJECUTIVO No. 3 CONTRATO 042-2025

- - EVIDENCIA ALCANCE No. 1

Dosquebradas, septiembre 18 de 2025

Señores

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Cali - Valle

E.S.D.

Asunto: Solicitud se baje del sistema y no se haga el cobro de unas fotomultas.

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS - RISARALDA

E.S.D.

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO

Accionante: L M C C

Accionados: E.P.S. COSMITET LTDA

FONDO PASIVO DE PROGRAMA PUERTOS DE COLOMBIA

Radicado: 2014-00117

SEÑOR

JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)

Dosquebradas - Risaralda

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida y a la integridad personal

Accionante: J C M H

Accionados: NUEVA EPS

SEÑOR

JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)

Dosquebradas - Risaralda

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida y a la integridad personal

Accionante: A F G C

Agente Oficioso: B N C

Accionados: ASMET SALUD EPS

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas - Risaralda**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida y a la integridad personal

Accionante: M N M R

Accionados: ASMET SALUD EPS

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas - Risaralda**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida y a la integridad personal

Accionante: S R G

Agente Oficioso: M L G S

Accionados: COOSALUD EPS

- EVIDENCIA ALCANCE No. 2 y ALCANCE No. 5

AUTO NO. 08

**“POR MEDIO DEL CUAL SE INHIBE DE INICIAR ACCIÓN
DISCIPLINARIA”**

Dosquebradas Risaralda, ocho (08) de octubre de dos mil veinticinco (2025),

Radicación	Queja Disciplinaria 040 de 2025
Implicados	Servidor Público
Cargo y dependencia	Por establecer - Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del municipio de Dosquebradas
Lugar de los hechos	Dosquebradas
Fecha de la queja	28/04/2025
Quejoso y/o informante	J A F H
Asunto	Auto inhibitorio. (Artículo 209 Ley 1952 de 2019 –

	Código General Disciplinario.)
--	--------------------------------

AUTO NO. 09

“POR MEDIO DEL CUAL SE INHIBE DE INICIAR ACCIÓN DISCIPLINARIA”

Dosquebradas Risaralda, ocho (08) de octubre de dos mil veinticinco (2025),

Radicación	Queja Disciplinaria 133 de 2024
Implicados	Servidor Público
Cargo y dependencia	Por establecer - Dirección de Gestión del Riesgo del municipio de Dosquebradas (DIGER)
Lugar de los hechos	Dosquebradas
Fecha de la queja	17/09/2024
Quejoso y/o informante	M S L S
Asunto	Auto inhibitorio. (Artículo 209 Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.)

AUTO NO. 10

“POR MEDIO DEL CUAL SE INHIBE DE INICIAR ACCIÓN DISCIPLINARIA”

Dosquebradas Risaralda, ocho (08) de octubre de dos mil veinticinco (2025),

Radicación	Queja Disciplinaria 007 de 2025
Implicados	Por establecer
Cargo y dependencia	Por establecer - Institución Educativa Colegio Los Andes
Lugar de los hechos	Dosquebradas
Fecha de la queja	31/01/2021
Quejoso y/o informante	O Q P
Asunto	Auto inhibitorio. (Artículo 209 Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.)

AUTO NO. 11

“POR MEDIO DEL CUAL SE INHIBE DE INICIAR ACCIÓN DISCIPLINARIA”

Dosquebradas Risaralda, ocho (08) de octubre de dos mil veinticinco (2025),

Radicación	Queja Disciplinaria 009 de 2025
Implicados	Por establecer
Cargo y dependencia	Por establecer - Institución Educativa Colegio Los Andes
Lugar de los hechos	Dosquebradas

Fecha de la queja	31/01/2021
Quejoso y/o informante	M I C H
Asunto	Auto inhibitorio. (Artículo 209 Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.)

AUTO NO. 06

“POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE UNA QUEJA DISCIPLINARIA”

Dosquebradas Risaralda, nueve (10) de septiembre de dos mil veinticinco (2025),

El suscrito Secretario General de la Personería Municipal de Dosquebradas, en uso de sus facultades legales y,

- EVIDENCIAS ALCANCE No. 3

Dosquebradas, 09 de octubre del 2025
Of 346-2025

Señor
J A F H
xxx@gmail.com

ASUNTO: Comunicación de auto inhibitorio – Queja Disciplinaria No. 040 de 2025

Dosquebradas, 09 de octubre del 2025
Of 347-2025

Señor
M S L S
Calle 11 No 22-16 Barrio el Japón.

ASUNTO: Comunicación de auto inhibitorio – Queja Disciplinaria No. 133 de 2024

AUTO DE EJECUTORIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejada hoy 24 de septiembre de 2025,

AUTO DE EJECUTORIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejada hoy 23 de septiembre de 2025

Dosquebradas, 29 de septiembre de 2025
Of -2025 S-G

Doctor
D E S
xxxs@gmail.com
Apoderado de
L É R A

Asunto: Respuesta a derecho de petición.

Dosquebradas, 22 de septiembre de 2025
Of -2025 S-G

Doctor
D E S
Apoderado de
R M B
xxx@gmail.com

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.

- EVIDENCIAS ALCANCE No 4

Se anexa certificación otorgada por el supervisor donde consta que no se realizaron actividades de este alcance contractual en el periodo.

- EVIDENCIAS ALCANCE No. 6

(El registro fotográfico de los acompañamientos reposan en el informe físico)





Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-SG-015-2024
FECHA Julio 2024
VERSION 02
PÁGINAS Página 1 de 1

Dosquebradas, 16 de octubre del año de 2025.

Señor
LIBARDO ANTONIO OSPINA PATIÑO
Contrato 042-2025.

REFERENCIA: Certificación

Cordial saludo:

Respetuosamente me permito **CERTIFICAR** que, con base al alcance D). Apoyar al secretario general en las diferentes diligencias que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios de instrucción, tales como: recepción de pruebas testimoniales y declaraciones, así como prestar asistencia en las diferentes actividades que se requiera el apoyo del contratista por parte de la *Secretaría General*, Durante el periodo de ejecución correspondiente desde el 10 de septiembre al 09 de octubre del año 2025, no se llevó a cabo recepción de versiones libres ni declaraciones juramentadas,, se deja constancia que para los próximos periodos se realizará lo correspondiente a este alcance contractual según la instrucción de las investigaciones.

Atentamente,

LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
Secretario General
Supervisor del contrato 042-2025

ELABORÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ Secretario General	REVISÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	--	--